

AVISO DE RIESGO

Sobre el uso de Cefalosporinas

Categoría:

Avisos de riesgo de medicamentos

Lugar de expedición:

Ciudad de México

Fecha de expedición:

07 de septiembre de 2023



Contacto para reacciones adversas: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx, en línea

Contacto para denuncias: Denuncia sanitaria



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS



SOBRE EL USO DE CEFALOSPORINAS

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) emite el presente aviso de riesgo para los profesionales de la salud, a partir de la gestión de riesgo realizada por la Dirección Ejecutiva de la Farmacopea y Farmacovigilancia, sobre el perfil de seguridad de los medicamentos que tienen en su formulación algún principio activo del grupo de las cefalosporinas.

En el análisis de información realizado a nivel nacional e internacional a este grupo de medicamentos, pertenecientes al grupo de antibióticos, se detectó que en algunos casos su uso puede desencadenar convulsiones, alteraciones en el estado mental y confusiones; cabe destacar que las convulsiones generalmente fueron reversibles y cesaron al dejar de consumir el medicamento.

Por lo anterior, se ha solicitado a los titulares de los diferentes registros sanitarios de medicamentos que contengan cefalosporinas, modificar la Información para prescribir en los siguientes apartados:

- **Advertencias y precauciones.** Incluir la leyenda sobre la posible presencia de convulsiones, principalmente en pacientes que cursan con falla renal o con problemas preexistentes del Sistema Nervioso Central
- **Reacciones adversas.** Agregar el término convulsiones
- **Dosis.** Ajustar dosis en pacientes con falla renal

En ese sentido, Cofepris solicita a los profesionales de la salud considerar lo siguiente en la prescripción y la administración de cefalosporinas:

- Siempre verificar el estado de salud de los pacientes.
- Si el paciente cuenta con antecedentes de convulsiones o trastornos del Sistema Nervioso Central o falla renal, utilizar un antibiótico distinto a las cefalosporinas.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

- En caso de falla renal se deberá ajustar la dosis.
- Antes de recetar un medicamento del grupo de las cefalosporinas, se debe informar al paciente sobre la posibilidad de desarrollar convulsiones durante el tratamiento, de ser el caso, deberá suspenderlo y acudir a una nueva valoración médica.
- Reportar cualquier reacción adversa o malestar en el siguiente enlace [en línea](#) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

El presente aviso se emite como medida de minimización de riesgo con el fin de garantizar la seguridad de la población.

Esta comisión federal mantendrá las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias.

--00--

